

V. OTROS ANUNCIOS

153

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don José Emilio Canseco Canseco, el cual sirvió en la Notaría de Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 4 de julio de 2012.—El decano, PD, el censor primero, José Manuel García Collantes.

(02/6.112/12)